



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real en sesión ordinaria celebra el día 17 de octubre de 2022, acordó:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo por sistema de oposición en turno libre, para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Centro de Atención a la Infancia (escuela municipal) (plaza número 834, puesto 834), escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019, designación de los miembros del tribunal calificador, día, hora, y lugar de celebración del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de subsanación y visto el informe del Servicio de Personal, se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre para la cobertura en propiedad de una plaza de técnico/a de centro de atención a la infancia (escuela municipal):

“En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanaciones señalado en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 27 de fecha 09/02/2022, se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a estos últimos de las causas de exclusión.

Estimar las siguientes subsanaciones:

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
ARANDA NUÑEZ DE ARENAS	ALBA	5700
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARIA JOSE	2882
GARCIA DEL CASTILLO RODRIGUEZ	CARISA	7042
GIGANTE HONRADO	ROSA MARIA	0573
GÓMEZ PALMERO	ANA BELÉN	8996
GONZALEZ DEL CAMPO GONZALEZ MOHINO	CARMEN PILAR	5193
MUÑOZ AGUILAR	MARIA JESUS	8137
MUÑOZ DIAZ	ALBERTO	9430
MUÑOZ FERNANDEZ DEL MORAL	LAURA	7127
RAMIREZ ESTEVEZ	ELISA	9838
RIOS ESPINOSA	MARIA DEL PILAR	5794
RODRIGUEZ QUIJORNA	PATRICIA	0323
SANCHEZ DE BENITO URDA	LEONOR	5598
SANCHEZ PAGES	LOURDES ANTONIA	862
SERRANO PAVON	LUZ MARINA	7758
YEPES CASTILLO	MARIA ESTHER	6310

Desestimar las siguientes reclamaciones:

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
CABRERO RUIZ	ANDREA	2119
FERNANDEZ MELERO	ELISA	6806
VILLAR GONZALEZ DE LA ALEJA	MARTA	8332
HERVAS SERRANO	MARIA DEL PRADO	5925
MORA MORENO	SILVIA MARIA	0972

Visto lo anterior se informa favorablemente”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Considerando y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.1.h de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguientes acuerdo:

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

ADMITIDOS

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>
ALTAMIRANO CASADO	MARIA DEL CARMEN	5602
APARICIO CANTON	M LUZ	5474
ARANDA NUÑEZ DE ARENAS	ALBA	5720
ARROYO CRESPO	MARIA ISABEL	1229
BELDAD NIETO	VERONICA	5686
BELLON VILLALTA	ALICIA RAQUEL	3406
CABRERA AGUJETAS	NOELIA	9339
CALCERRADA RINCON	ANA LUCILA	5691
CARRASCO NIETO	CRISTINA	5665
CASTRO FUNEZ	MARIA ANGELES	5583
CERRATO SAINZ	CRISTINA	5597
COELLO PAZ	MARIA PAZ	1702
CORBELLA CARRERO	PATRICIA	5688
CRUZ CASADO	AMELIA	906F
CUESTA GUTIERREZ	TAMARA	5745
DIAZ TEJON	MARIA DEL CARMEN	5646
ESCRIBANO DE LA CRUZ	ESTHER	5563
ESPADAS SANCHEZ	ANA	5908
EXPOSITO LOPEZ POZUELO	SONIA	5594
FERNÁNDEZ DEL MORAL NUÑEZ DE ARENAS	MIRIAM	5860
FERNANDEZ DOMINGUEZ	LAURA	7259
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARIA JOSE	2882
GALLEGO LEON	MARIA DEL ROSARIO	1265
GARCIA CASTILLO	MARTA PEREZ	6718
GARCÍA DE BLAS MEDINA	SANDRA	3958
GARCIA DEL CASTILLO RODRIGUEZ	CARISA	7092
GARCIA ESPADAS	M CONCEPCION	5627
GARCIA HORTELANO	CRISTINA	6587
GARRIDO CAMPOS	ANA MARIA	7395
GIGANTE HONRADO	ROSA MARIA	5325
GIL ANGUITA	ROCIO	8629
GÓMEZ PALMERO	ANA BELÉN	5696
GOMEZ-RICO ESTUDILLO	SUSANA	5222
GONZALEZ DEL CAMPO GONZALEZ MOHINO	CARMEN PILAR	5613
GONZALEZ MURCIA	MARIA DE LA SOLEDAD	8268
GONZALEZ-MOHÍNO CECA	LUCIA	5653
GRACIA VILLANUEVA	BEATRIZ	7056
HEREDIA VILLARINO	MARIA JESUS	6619
JIMENEZ MERINO	MARIA JOSE	5792
LARA FERNANDEZ	ALICIA	5675
LEON MARTIN	NOELIA	7475
LIMA VALDES	DAYANA	9547
LOZANO JIMENEZ DE LOS GALANES	NOELIA	1292
MATEOS APARICIO GONZALEZ ALBO	INMACULADA CONCEPCION	1237
MENCHÉN CANO	MARÍA JOSÉ	6234

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

MILLAN DIAZ	ANA MARIA	5536
MORA MORENO	VANESA	5692
MORCILLO LOPEZ SERRANO	ANA MARIA	6808
MOREJUDO MARTIN	MARIA DE GARCIA	9229
MUÑOZ AGUILAR	MARIA JESUS	3817
MUÑOZ DIAZ	ALBERTO	5340
MUÑOZ FERNANDEZ DEL MORAL	LAURA	5712
NASARRE ARAN	TERESA	8554
NEVADO VIÑAS	ANGELA	2391
NIETO BUITRAGO	MONICA	6335
PACHECO GONZALEZ ELIPE	JESUS	1411
PALACIOS LARA	MARÍA DOLORES	0584
PEREZ ABRIL	CRISTINA	572A
PEREZ MARTIN OREJON	ASCENSION	8416
PEREZ RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	5906
POZO LARA	SHEILA	3010
RAMIREZ ESTEVEZ	ELISA	5698
REY MORENO	PILAR	5934
RIOS ESPINOSA	MARIA DEL PILAR	0574
RODRIGUEZ GUTIERREZ	ALMUDENA	5968
RODRIGUEZ QUIJORNA	PATRICIA	0355
ROMERO GARCIA DE LASANTA	ROCIO	3195
RUIZ GALAN	JULIA	5620
SANCHEZ BAUTISTA	ALICIA	5695
SANCHEZ DE BENITO URDA	LEONOR	5659
SANCHEZ GIL ANTEQUERA	CATALINA	7562
SANCHEZ PAGES	LOURDES ANTONIA	0662
SERRANO PAVON	LUZ MARINA	6757
SERRANO SIMÓN	REBECA	7899
TURRILLO CAMINERO	PILAR	9032
UBEDA SANCHEZ CRESPO	MARIA FRANCISCA	5942
VALBUENA VALLEZ	MARÍA AZUQUECA	574Y
VELA SANCHEZ	ANA BELEN	5680
VELANDIA QUIROGA	YENIFFER ALEXANDRA	5976
VIECO ARAUJO	MIRIAM	084N
YEPES CASTILLO	MARIA ESTHER	6830
ZALDIVAR ARANGUEZ	ANA MARIA	6056

EXCLUIDOS

<i>Apellidos</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
CABRERO RUIZ	ANDREA	2119	L
FERNANDEZ DE LA O	MARIA DEL CONSUELO	645Y	K
FERNANDEZ MELERO	ELISA	6806	C
GALLEGO REDONDO	MARIA ISABEL	3532	K, L
HERNANDEZ CAMPOS	SHEILA	5764	L
HERVAS SERRANO	MARIA DEL PRADO	5925	L
LOPEZ GARRIDO	NOELIA	5711	K
MARTINEZ VELASCO	ALICIA	3002	K
MORA MORENO	SILVIA MARIA	0972	K
ORMEÑO SANCHEZ	IRENE	7237	L
ROLDAN VARA	CARLOS	5929	C
RUIZ CORONADO	FABIO	5733	C, K
TABAS ROMERO	ISABEL MARIA	5821	C
VILLAR GONZALEZ DE LA ALEJA	MARTA	8332	E
NARANJO TORRES	JUANA MARÍA	0663	E, K, L

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Causas de exclusión.

A - Por no haber justificado el abono de los derechos de examen dentro del plazo establecido, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

B - Por no indicar en la solicitud de inscripción estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo por haber completado los estudios correspondientes, de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

C - Por no citar la disposición legal o, en su caso, aportar certificación expedida por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

D - Por no haber acreditado o aportado certificado de discapacidad con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

E - Por haber presentado la solicitud de inscripción fuera del plazo establecido.

F - Por no indicar el turno de acceso por el que solicita participar en el proceso selectivo.

G - Por falta de acreditación de la autenticidad de su voluntad de participar en el proceso selectivo.

H - Por no manifestar que reúne los requisitos y su compromiso a prestar el juramento o promesa exigido en el R.D. 707/1979, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

I - Por no manifestar su compromiso de portar armas y en su caso llegar a utilizarlas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

J - Por no indicar en la solicitud de inscripción el procedimiento selectivo al que concurre.

K - Por no aportar certificación o informe expedido por la oficina de empleo competente y/o por el SEPE acreditando que se encuentren en situación laboral de desempleo y no hayan percibido prestación contributiva, durante el plazo, de un mes anterior a la fec.

L - Abono de tasa fuera de plazo.

M - Documentación ilegible.

N - Otras causas de exclusión.

Segundo. Aprobar la realización del primer ejercicio de la oposición, en el Aulario de la Universidad de Castilla-La Mancha, aula A003, sita en Edificio Juan de Mariana c/ avda. de los Descubrimientos nº 78 , 13005 de Ciudad Real, el próximo día 5 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI y bolígrafo azul o negro.

De conformidad a la base sexta, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la primer apellido que comience por la letra "O".

Tercero.- Designar como Tribunal Calificador a:

Presidente:

Titular: Inmaculada Martínez León.

Suplente: M^a Gracia Valenzuela Garrido.

Vocales:

Titular: Magdalena Sánchez Rojas.

Suplente: José Luis Márquez Alcázar.

Titular: Margarita Velasco Gómez.

Suplente: Susana Expósito Mendoza.

Titular: Luis Fernando Galán Ruedas.

Suplente: Felipe Turrillo Gómez.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Titular: M^a Dolores Romero Valbuena.

Suplente: Teresa Cambroner Ureña.

Secretario:

Titular: Ana Carrillo Muñoz.

Suplente: Daniel Melgar Martín.

Los miembros del Tribunal Calificador están sujetos al régimen general de abstención y recusación previsto en la legislación vigente.

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real y en el tablón edictal electrónico del Ayuntamiento de Ciudad Real.

Anuncio número 3293

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>